



# REUNIÓN DE LA PERMANENTE POCO RESOLUTIVA

Circular 76/18

28/09/2018

El pasado 26 de septiembre, tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión Permanente del Comité de Empresa, donde se abordaron diversos asuntos que resumimos a continuación.

Tras exponer los problemas que sufren los **Inspectores del Puesto de Mando** para realizar su trabajo y a la vez dar formación a los nuevos compañeros, la Dirección nos indica que les han dado 10 jornadas más de prácticas en Formación para apuntalar enclavamientos. El lunes se reanudaron las prácticas en el Puesto de Mando, con la problemática de que no pueden estar trabajando y velando por la seguridad de Metro y a la vez dar prácticas. Con respecto al tema del examen, que denominaron final, no es tal, la Empresa afirma que el examen final será cuando finalicen las prácticas. A la petición de 20 plazas en vez de 17 la Empresa nos contesta que no. A la posterior solicitud de que les paguen a los Inspectores de Mando las horas como Formación, dicen que lo valorarán como supervisión de prácticas. Como parte del acuerdo se establece que debe haber al menos 10 Inspectores por turno para dar las prácticas, no se darán por seguridad.

En cuanto a los **nuevos turnos que han sido publicados para maquinistas**, la interpretación de la cláusula 17 no es la misma para los sindicatos que para la Empresa.

Sobre los avisos contradictorios en el **proceso de Técnicos de Seguridad**, la Empresa dice que ha sido totalmente transparente, nos indican que un trabajador tras presentar una reclamación al no estar de acuerdo con su nota, retrasó el proceso, lo que si reconocen es el error debido a que efectivamente no habían finalizado la prueba psicotécnica a todos los candidatos, pero una vez que lo realizaron a todos sacaron los resultados.

Una vez más volvemos a mostrar indignación con respecto al **aumento de horas extras en la Operativa**, que la mayoría son forzosas por la falta abrumadora de personal.

Finalmente, hablamos de los abonos por desplazamientos, la empresa dice que esta cumpliendo con lo pactado en Convenio, pero aquí les indicamos que todas las **aglomeraciones que se producen realmente son por la falta de personal, y que realmente es una Operativa y no una aglomeración puntual** como intentan hacernos ver, está claro que a nivel de los MTE no distinguen entre MTE viajeros, MTE maniobras y Especiales, sino que hacen un popurrí de todos para no pagarles dichos abonos como a los Jefes de Sector, y últimamente para mayor agravio, cuando envías el impreso correspondiente para que lo autoricen o lo denieguen los mandos intermedios, mediante un post-it, nos mandan un "No procede" y firman, en vez de rellenar como nos obligan a todos la parte que tienen para ellos en dichas hojas, a lo cual nos responden que hablarán con la Operativa a ver cual es el problema, por lo que se comprometen a investigar y darnos una respuesta en próximas reuniones.

Una vez más, la Dirección de Metro se toma a la ligera a la representación de los trabajadores, pues de todos los temas que se trataron, no ha quedado resuelto ninguno. El tiempo corre en su contra, pues los sindicatos nos estamos cansando de reuniones y más reuniones para no sacar nada en claro. Desde UGT, comenzaremos a plantear al resto de sindicatos la necesidad de la convocatoria de una **Asamblea General** y explicar a los trabajadores la situación en que se encuentra la empresa con una Dirección incapaz de resolver los problemas del día a día.



C/. Valderribas, n° 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid